



**Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General**

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO
EL DÍA 16 DE SEPTIEMBRE DE 2013.**

ASISTENTES:

PRESIDENTE

D. JOSÉ IBORRA IBÁÑEZ

CONCEJALES

D. JOSÉ MARTÍNEZ BLAYA

D. SALVADOR ANDÚJAR MUÑOZ

D^a MARAVILLAS ABRIL HERNÁNDEZ

D^a MARIA ISABEL GARCÍA GARCÍA

D. GABRIEL LÓPEZ ZAPATA

D. ELISEO BLAYA JIMÉNEZ

D. MAXIMILIANO CABALLERO DEL TORO

D^a NURIA GIL MOYA

D. SALVADOR JOSE GARRIDO FERNANDEZ

D^a ANTONIA GABARRÓN ALENDA

D. JUAN JESÚS MORENO GARCÍA

D. ALONSO SÁNCHEZ ROMERO

D^a AIRA BLAYA BOLUDA

D. JOSE LUIS ÁLVAREZ-CASTELLANOS RUBIO

D^a INMACULADA LÓPEZ GARCÍA

D^a ANTONIA SALCEDO MESEGUER

SECRETARIO GENERAL

D. JOSÉ JUAN TOMÁS BAYONA

En la Casa Consistorial de la Ciudad de Mula, siendo las 12:00 horas del día 16 de septiembre de 2013, se reunieron los señores que al margen se expresan, miembros de la Corporación, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, asistidos por D. José Juan Tomás Bayona, Secretario General de la Corporación.

La Presidencia declara abierta y pública la sesión, previa comprobación por el señor Secretario del quorum de asistencia preciso para que pueda ser iniciada.

Seguidamente se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el ORDEN DEL DÍA:

PUNTO ÚNICO.- PRESENTACIÓN DE ALEGACIONES A LA “PROPUESTA DE PROYECTO DEL PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL TAJO”.

La Presidencia pone de manifiesto que por el Grupo Municipal Popular se ha presentado una moción alternativa la propuesta presentada por el Grupo Municipal Socialista. Ambas mociones serán debatidas.

Concedido el turno de palabra al Grupo Municipal Socialista y a petición de su Portavoz, por el Sr. Secretario se procede a dar lectura al escrito presentado por dicho grupo, con el siguiente tenor literal:

Justificación del carácter extraordinario y de la urgencia.

Desde un punto de vista material o de fondo damos por reproducido para la justificación de la urgencia todo lo que se expresa en la exposición de motivos de la alegación que se transcribe en el anexo del presente escrito, en relación con la importancia económica y social para nuestra tierra, a los verdaderos intereses inmobiliarios que se esconden tras la propuesta de aumento de reserva del Tránsito Tajo-Segura, a las diferentes actuaciones técnicas que podrían llevarse a cabo en evitación de la misma, a la innecesaria reserva que se plantea para la comunidad de Madrid y al tratamiento

erróneo que la propuesta de proyecto hace de los caudales ecológicos. No obstante, y como resumen de todo lo anterior, concluimos en que el aumento de reserva del caudal trasvasable del Tajo en cabecera hasta 400 hectómetros cúbicos, supondría de facto la desaparición del primer sector económico de Murcia, competitivo donde los haya, y la pérdida de decenas de miles de puestos de trabajo y el empobrecimiento de esta Región.

Desde un punto de vista formal, es evidente que los plazos administrativos son improrrogables y preclusivos, siendo el próximo 20 de septiembre el plazo máximo para presentar alegaciones contra el proyecto de Plan Hidrológico del Tajo.

Desde un punto de vista social, el PSRM-PSOE ha ido manteniendo reuniones en diferentes ocasiones con representantes sociales afectados directamente por la propuesta, a saber, los sindicatos y cooperativas agrarias COAG, UPA, FECOAM, los sindicatos de clase CC.OO. y UGT, el sindicato central de regantes (SCRATS), y las asociaciones FAAVV, CONSUMUR. De mutuo acuerdo, TODOS LOS COLECTIVOS ENUNCIADOS han decidido hacer suya la alegación que después se reproducirá y HAN ALCANZADO EL COMPROMISO de impulsar desde su organización la presentación del máximo de alegaciones posibles. Qué duda cabe que el amplio consenso alcanzado y la presencia de TODOS los colectivos afectados hacen que la presente moción sea algo más que una propuesta de partido y evidencia la gran preocupación social existente y que no incluirla en el orden del día del Pleno, sería incumplir el mínimo que le es exigible a este Ayuntamiento, ya que no estaría defendiendo los intereses de decenas de miles de personas de esta ciudad y de esta región.

Por lo anterior, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Mula, solicita al Pleno la adopción de los siguientes ACUERDOS:

1º.- Aprobar la urgencia del presente Pleno y el orden del día propuesto, por los motivos expuestos.

2º.- Que el Excmo. Ayuntamiento de Mula, con carácter institucional, formule alegaciones a la Propuesta de Proyecto del Plan Hidrológico del Tajo.

3º.- Que dichas alegaciones sean las que constan en el anexo de este escrito, por ser las que con pleno consenso han sido debatidas, aceptadas y asumidas por los sectores sociales implicados.

4º.- Que con independencia de las alegaciones presentadas por el Ayuntamiento, todos los grupos municipales formulen cuantas alegaciones les fuera posible y tuvieran por conveniente, comprometiéndose en cualquier caso a la máxima difusión de la aprobada por este Pleno desde sus respectivas organizaciones y a la consecución y tramitación del máximo número de adhesiones y firmas de ciudadanos pertenecientes o no a la organización.

El Concejal de Grupo Socialista, D. Juan Jesús Moreno García, expresa que su grupo no quiere hacer demagogia con el tema del agua, simplemente quiere dar a entender que el aumento de la reserva va a afectar a temas agrícolas así como turísticos e industriales en la región, y considera muy importante, ya que no hay otra vía de solución en este momento, mantener la reserva actual de 240 hectómetros cúbicos y no de 400 hectómetros cúbicos como se propone.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

Se concede la palabra a la Portavoz del Grupo CDL, D^a Antonia Salcedo Meseguer, quien expresa que hay una falta de consenso y una apremiante desigualdad entre las regiones, no teniendo en cuenta los intereses de cada una y jugando con un interés primordial para la vida de los ciudadanos. Considera que el tema del agua debería de tener carácter general y todos los recursos hídricos canalizados para todo el territorio nacional, no en función de la situación geográfica de cada recurso, dando una proyección equitativa de crecimiento de la población en general. La Región de Murcia ha tenido un crecimiento desmesurado, dando una imagen de especulación con respecto al agua que puede suponer un perjuicio para el futuro. El Grupo CDL considera que el agua debe ser un tema de unidad nacional y su postura en este punto es la abstención, no por estar en desacuerdo con las alegaciones formuladas, sino porque estima que deben ponerse de acuerdo todos los sectores políticos y sociales respecto a este recurso necesario para todos los ciudadanos.

Interviene a continuación el Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, D. José Luis Álvarez-Castellanos Rubio, quien hace constar la protesta de su grupo porque no se retransmita públicamente por los canales habituales la presente sesión y no pueda ser objeto de debate y conocimiento por el resto de los ciudadanos, especialmente tratándose de un tema tan importante y trascendente como es el Trasvase Tajo-Segura y el agua en general.

Entrando en materia, el Sr. Álvarez-Castellanos expresa que se está acudiendo una vez más a un nuevo episodio de la llamada "guerra del agua". Si se hiciera un recorrido de hemeroteca de veinte años atrás se podría comprobar la cantidad de opiniones cambiantes en función de las circunstancias políticas de una región o de otra, en este caso Castilla la Mancha y Murcia. Con los datos de hemeroteca los dos partidos políticos mayoritarios tendrían dificultades para mantener un discurso coherente a lo largo de los años sobre el tema del agua en este país.

Izquierda Unida, por el contrario, siempre ha tenido una postura clara y coherente. Es verdad que el Trasvase Tajo-Segura es una infraestructura necesaria, plenamente amortizada y que sustenta una parte de la economía murciana y produce gran cantidad de riqueza. Es una evidencia palpable que no admite discusión. Por tanto, cualquier opción para la regularización del agua de la cuenca del Tajo necesariamente tiene que contar con un ramal más que es el Trasvase Tajo-Segura, que tiene que seguir aportando las cantidades hídricas necesarias a la Región de Murcia para sostener la parte de la economía que depende de ella. Eso es lo que Izquierda Unida siempre ha defendido.

Sorprende que ambas mociones cuenten con el apoyo del Sindicato de Regantes de la Región y el consenso de los sectores sociales, agrarios y sindicatos, pero no seamos capaces de consensuar una moción conjunta. El discurso que se manipula políticamente es que cuanto más agua del trasvase más riqueza, lo que considera un error porque ese discurso tan simple propicia el enfrentamiento entre los ciudadanos de Murcia y Castilla la Mancha. La responsabilidad política, estatal y regional, es diluir esa situación con argumentos realistas, pero nadie se atreve a decir que el cambio climático supone una reducción de aportes naturales del Tajo de un 28%. Con esa tendencia no se puede garantizar de manera coherente un tope concreto de acumulación de agua en la cabecera del Tajo durante un período de tiempo. Por otro lado, no se puede obviar que el aporte de agua a Murcia perjudica supone una disminución importante de agua en la cuenca del Tajo que lo perjudica desde el punto de vista medioambiental. La distribución del agua debería estar garantizada por una política estatal que racionalice su uso de manera coherente, con el consenso de todas las regiones y cuencas de España.

Por otra parte, plantear un plan de cuenca abriendo un período de alegaciones en el mes de agosto, da la impresión de que se pretende utilizar cínicamente el tema del agua para rentabilidad política. En la Región de Murcia hay entre 60 – 80 mil hectáreas ilegales de regadío y el problema es que se está jugando con algo más que con la riqueza que producen a ciertas empresas y economías familiares porque se trata de unos recursos naturales que no son infinitos y que están en tendencia decadente. No se puede plantear batalla para situar la estrategia en un resultado favorable sea como sea, hay que tratar el tema de manera global y no entrar en guerras entre partidos políticos.

Por lo expuesto, el Grupo de Izquierda Unida no se va a alinear con ninguna de las posturas y se abstiene en ambas mociones, manteniendo su propuesta para que se inste al Estado una política clara y concreta sobre el agua. También considera que se podría haber creado una comisión municipal para consensuar las alegaciones, integrando las posturas de los grupos políticos y sindicatos agrarios.

D. Salvador Andújar manifiesta que la moción del Grupo Popular que seguidamente se someterá a criterio del Pleno, contesta completamente a las demandas que plantea Izquierda Unida. El Grupo Popular se abstiene en la moción del Grupo Socialista.

D. Juan Jesús Moreno expresa que el Grupo Socialista está dispuesto a debatir cualquier propuesta que se presente más seria que la planteada por su grupo. Por otro lado, aclara que los regantes apoyan las dos mociones pero en una de ellas se habla del Memorándum que los regantes esperan que adquiriera rango de Ley, de otro modo no estarían de acuerdo. Agradece la abstención de los grupos dando así salida a la moción.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de siete votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista, y nueve abstenciones correspondientes a los Grupos Popular, Izquierda Unida y CDL, acuerda aprobar la moción transcrita y, por consiguiente, hace suyas las alegaciones presentadas por el Grupo Municipal Socialista que se adjuntan como anexo al presente acuerdo.

A continuación, el Portavoz del Grupo Municipal Popular, D. Salvador Andújar Muñoz, da lectura a la moción que presenta su grupo, con el siguiente tenor literal:

El 20 de marzo de 1979 entró en funcionamiento el Trasvase Tajo-Segura. Desde el punto de vista socioeconómico, ha sido mucha la repercusión que ha tenido la obra y el agua del Trasvase en los territorios a los que beneficia, siendo en la actualidad imposible plantearse no solamente el desarrollo, sino también el sostenimiento del Sureste Español, sin las aportaciones del agua procedentes del trasvase del Tajo.

El Trasvase Tajo-Segura es totalmente irrenunciable para Murcia y para España, siempre lo ha sido para sus habitantes, para los REGANTES y para el Partido Popular, porque esta infraestructura vertebrada, aporta solidaridad y riqueza al conjunto de España. Tiene un impacto directo en el PIB español de más de 5.000 millones € generando más de 100.000 puestos de trabajo directos. Además, permite más de 200.000 hectáreas de regadío y más de 40 millones de árboles frutales, dando seguridad en el abastecimiento a más de 2.000.000 de habitantes.



Excmo. Ayuntamiento de Mula
Secretaría General

La Constitución Española en su artículo 2, defiende la indisoluble unidad de la Nación Española, patria común e indivisible de todos los españoles, y reconociendo el derecho a la autonomía de las nacionalidades y regiones que la integran y la solidaridad entre todas ellas, siendo el artículo 14 el que determina que los españoles somos iguales ante la Ley. Otorga al Estado la competencia exclusiva sobre la regulación de las condiciones básicas que garanticen la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y en el cumplimiento de los deberes constitucionales, las bases y coordinación de la planificación general de la actividad económica y la legislación, ordenación y concesión de recursos y aprovechamientos hidráulicos cuando las aguas discurran por más de una Comunidad Autónoma.

Corresponde al Estado, en todo caso, y en los términos que se establezcan en esta Ley, la planificación hidrológica a la que deberá someterse toda actuación sobre el dominio público hidráulico.

El Ministerio de Agricultura, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y los REGANTES han elaborado un MEMORÁNDUM que garantiza y consolida el Trasvase Tajo-Segura. Este Memorándum nace del consenso. Los REGANTES han participado activamente en la elaboración del mismo, haciendo un trabajo encomiable, demostrando responsabilidad y altura de miras. Ellos, los REGANTES, son los grandes consumidores, y ellos apoyan totalmente el Memorándum.

El Memorándum es un documento que sustituye confrontación por diálogo y consenso y acaba con la absurda "guerra del agua", generada innecesariamente en otros tiempos. Nunca antes se había comprometido de un modo tan firme y para elevar a Ley la voluntad del Gobierno de España por garantizar el Trasvase Tajo-Segura.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Mula, propone la adopción de los siguientes acuerdos:

1º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mula manifieste su apoyo al Sindicato Central de Regantes del Acueducto Tajo-Segura, para que el Memorándum sobre el Tajo-Segura adquiera rango de Ley.

2º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mula manifieste su apoyo al Memorándum sobre el Trasvase Tajo-Segura.

3º.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mula apoye las iniciativas del Presidente del Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, del Ministerio de Agricultura y del Sindicato Central de Regantes, en defensa del Trasvase Tajo-Segura.

4º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mula para cuanto requiera la ejecución del presente acuerdo.

Contestando a la exposición del Portavoz de Izquierda Unida, D. Salvador Andújar comenta que el Partido Popular apoyará siempre a los regantes, en todas sus reivindicaciones, como siempre

ha hecho, y en este caso para que el Memorándum del Trasvase Tajo-Segura tenga rango de Ley. El Presidente de la Comunidad Autónoma tiene el compromiso del Presidente del Gobierno de que así será. El Partido Popular apoya las alegaciones presentadas por los regantes, pero como ha dicho el Presidente del Sindicato Central de Regantes *una vez que el Memorándum adquiera el rango de Ley no será necesario alegación alguna al Plan de la Cuenca del Tajo. El Memorándum saldrá adelante.* Vamos a defender el Memorándum redactado por el Ministerio de Agricultura, la Región de Murcia, la Comunidad Valenciana y los Regantes, porque este documento por primera vez garantiza y consolida el trasvase Tajo-Segura y nace del consenso de todas las partes implicadas. Quizá la reserva de 400 hectómetros cúbicos no es la más idónea pero el Memorándum recoge otras mejoras y compensaciones con las que se puede decir que se sale ganando. Además, los Regantes han participado en la elaboración del mismo y han hecho un gran trabajo, apoyando dicho documento como ellos mismos dijeron en pasado 27 de agosto en la Cumbre del Agua.

Contestando a la intervención del Portavoz de Izquierda Unida el Sr. Andújar manifiesta que la solicitud de Pleno extraordinario del Partido Socialista es de fecha 2 de septiembre, pero las alegaciones se están elaborando desde hace cuatro meses y lo que el Grupo Popular pretende es mejorar la moción del Grupo Socialista, en misma línea que ha mantenido siempre.

La Portavoz del Grupo CDL se reitera en los argumentos de su intervención anterior y anuncia igualmente su abstención respecto a la moción del Grupo Popular.

Asimismo, el Portavoz del Grupo de Izquierda Unida se reitera en su explicación anterior, puntualizando, al hilo de lo comentado por el Portavoz del Grupo Popular, que la propia moción de dicho grupo se expresa en términos de “guerra del agua” por lo que obviamente hay dos bandos y está claro que no ha habido un consenso. El tema, en otras partes del mundo, ya es motivo de guerra bélica y que de cara a un futuro el recurso del agua es un recurso finito. Por otra parte el Memorándum no recoge determinadas cuestiones y necesidades y deja muchos puntos en el aire.

D. Juan Jesús Moreno expresa que el Grupo Socialista no puede apoyar la moción porque no el Memorándum, por lo que se abstendrá en la votación.

El Portavoz Grupo Popular, agradece la abstención de los grupos, lo que posibilita que se apruebe la moción.

Sometido el asunto a votación, el Pleno de la Corporación, por mayoría de siete votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular, y nueve abstenciones correspondientes a los Grupos Socialista, Izquierda Unida y CDL, acuerda aprobar la moción transcrita.

* * *

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia siendo las 13:00 horas del día señalado, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.